

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2020

Doctor
DANIEL ECHAVARRIA WARTENBERG
Dirección de Acceso al Mercado de Valores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Ciudad

Radicado	2020181602-004-000
0085-000022	Valores Bancolombia S.A.
202	Enajenación de Acciones
50	Solicitud / Presentación
	Sin Anexos

Respetado Señor Echavarría:

Por medio de la presente damos alcance a la comunicación radicada por Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, bajo el número 2020181602-004-000, remitida el pasado 31 de julio del presente año, relacionada con la operación de compraventa de acciones preacordada entre el señor Michael Palmer Ruddy y la señora Carmen Helena Restrepo, con el fin de aclarar que la negociación de la misma ya no se realizará el 31 de agosto sino el próximo 14 de septiembre del año en curso, debido a razones operativas.

Así entonces, los elementos esenciales de la operación serán los siguientes:

I. Identificación de las Partes:

Vendedor: Michael Palmer Ruddy Pasaporte No. 574810099

Comprador: Carmen Helena Restrepo C.C. No. 31215655

Nos permitimos informar que el vendedor y el comprador no constituyen un mismo beneficiario real.

II. Identificación de las Acciones (Especie objeto de la Operación):

Nemotécnico: INVENSA
Emisor: INVERSIONES VENECIA S.A.
Cantidad: 3.064 acciones

III. Precio de Negociación:

El precio será de COP\$506 pesos por acción.

IV. Plazo de Liquidación

El plazo de liquidación de la operación será dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se realice la compraventa de las acciones (T+2).

V. Fecha y Hora de la Operación:

La operación se proyecta realizar el día 14 de septiembre de 2020 entre 8:30 a.m y 9:00 a.m., esto es, dentro del horario establecido por la Bolsa de Valores de Colombia para operaciones preacordadas.

VI. Otras entidades notificadas de la Operación:

Esta operación también ha sido informada a la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

VII. Bolsa de Valores donde se realizará la Operación:

Esta operación se llevará a cabo a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Atentamente,



JUAN FELIPE GIRLADO OSPINA
Representante Legal
Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa